

///...RESOLUCIÓN N° 595/21 -R.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de Julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 595/21 - R.

VISTO:

La necesidad de dar inicio al proceso electoral concerniente a la renovación de los mandatos de consejeros superiores y consejeros departamentales de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atento al próximo vencimiento de los mandatos, convocar a elecciones a fin de la conformación de los órganos colegiados de esta Universidad;

Que corresponde en consecuencia convocar a elecciones de Consejeros para los claustros de docentes; docentes por cada departamento; estudiantes; estudiantes por cada departamento; no docentes; graduados y Consejo Social comunitario;

Que conforme al Reglamento electoral vigente, artículo 4º, *Corresponde al Rector convocar a elecciones de consejeros integrantes del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales, y cuyo acto deberá contener la nómina de los cargos a elegir, titulares y suplentes; las fechas de cierre y de exhibición de los padrones; el vencimiento del término para presentar listas; la integración de la Junta Electoral y la fecha de realización del comicio, y;*

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a elecciones de Consejeros integrantes del Consejo Superior y de los Consejeros Departamentales a partir de la fecha de la presente Resolución.



///...RESOLUCIÓN N° 595/21 -R.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la nómina de cargos titulares y suplentes a elegir serán los que se detallan a continuación:

-Al Consejo Superior:

a) Claustro de docentes:

i) Titulares: Cinco (5) candidatos titulares y como mínimo, tres (3) suplentes.

Un (1) Candidato titular, a razón de uno (1) por departamento académico, artículo 29, Estatuto Uncaus.

Un (1) Candidato titular, a razón de uno (1) por departamento académico, artículo 29, Estatuto Uncaus.

ii) Adjuntos: dos (2) candidatos titulares y dos (2) suplentes.

iii) Auxiliar Docente: un (1) candidato titular y un (1) suplente.

La elección para esta categoría se realizará en boletas uninominales.

b) Claustro de estudiantes: dos (2) candidatos titulares a razón de uno (1) por departamento académico y dos (2) suplentes al Consejo Superior a razón de uno (1) por departamento académico.

c) Claustro de no docentes: un (1) candidato titular y un (1) suplente al Consejo Superior.

d) Claustro de graduados: un (1) candidato titular y un (1) suplente al Consejo Superior;

-Al Consejo Departamental:

a) Claustro de docentes:

i) Titulares: Un (1) candidato titular y un (1) candidato suplente a cada consejo departamental.

ii) Adjuntos: Un (1) candidato titular y un (1) suplente a cada consejo departamental.



///...RESOLUCIÓN N° 595/21 -R.

iii) Auxiliar Docente: Un (1) candidato titular y un (1) suplente a cada consejo departamental.

La elección para esta categoría se realizará en boletas uninominales.

b) Claustro de estudiantes: Un (1) candidato titular y un (1) suplente a cada consejo departamental;

ARTÍCULO 3°: DETERMINAR que la fecha de clausura de los padrones será el día 06 de Agosto del año 2021 y la exhibición de los mismos entre los días 09 a 13 de Agosto del año 2021.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el vencimiento para presentar las listas será el día 26 de Agosto del año 2021.

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR que la integración de la Junta Electoral según Resolución N° 176/21- CS, estará compuesta por los siguientes miembros:

- ALCANTARA, Jorge Eduardo.
- AGUIRRE, Amilcar Federico.
- BISÑUK, Eduardo Marcos.

ARTÍCULO 6°: FIJAR la fecha de realización de los Comicios para el día 14 de Septiembre del corriente.

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que todas las presentaciones referentes a lo determinado en la presente Resolución se recibirán de 08:00 a 12:00 horas en mesa de entrada de la Universidad Nacional del Chaco Austral y/o a mesa@uncaus.edu.ar.

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR al Consejo Superior y a las áreas correspondientes. Registrar. Cumplido archivar.




Abog. German Eduardo Oestmann
RECTOR
Universidad Nacional del
Chaco Austral